



Ayuntamiento de Lahiguera
(Jaen)

Proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Personal laboral temporal para Atención al Ciudadano

En relación a las alegaciones planteadas por Doña María José Gavilan Pérez sobre 8 preguntas del test realizado el pasado día 3 de febrero de 2020 , primera parte de las dos que conformaban el proceso selectivo para la constitución de una **Bolsa de trabajo de Atención y Apoyo al ciudadano** , el tribunal reunido el día 7 de febrero resuelve lo siguiente :

Pregunta 8 : Una vez analizada la alegación presentada y estudiado el artículo 88 de la Constitución Española , se estima la misma y pasa a ser correcta la opción b).

Pregunta 23 : Pregunta la recurrente cual es la respuesta correcta , a lo que el tribunal responde que la opción que se puso en la plantilla , puesto que un acto Administrativo definitivo produce efectos jurídicos mientras no se recurra , deviniendo firme mientras no se recurra.**SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN POR FALTA DE FUNDAMENTO JURÍDICO.**

Pregunta 24 : El acto administrativo que no decide sobre el fondo del asunto ni da lugar a la terminación del expediente sino que prepara la decisión final , es denominado de trámite , la alegante ha interpretado que si decide sobre el fondo del asunto .. la Ley establece si estos últimos deciden ... no todos los actos de trámite deciden sobre el fondo del asunto y por tanto no son recurribles ... , se ponía en el encabezado de la pregunta un acto administrativo que no decide sobre el fondo del asunto . Ha contestado en su examen que es un acto simple , siendo estos actos administrativos los que se realizan por un órgano unipersonal en contraposición de los complejos que es el realizado por varios órganos simples o colegiados . **SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN.**

Pregunta 30: Alega la recurrente que la respuestas son incorrectas o incompletas , acudiendo al artículo 30 de la Ley 39/2015 establece que cuando los plazos se señalen por horas ,se entienden que estas son hábiles , por tanto la respuesta es la que se ha puesto en la plantilla como correcta . Pues es la única que se ciñe a lo establecido en la Ley 39/2015 .**SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN .**

Pregunta 33 : La recurrente ha puesto pregunta 30 en su escrito , al leerla se refiere a la pregunta 33, después de analizado el artículo 16.3 de la Ley 39/2015 , se ha preguntado ¿Cual de los siguiente aspectos no se hará constar siempre y en todo caso en cada asiento que se practique en un Registro Electrónico General ? Y la Ley literalmente expone : ... **y en su caso** referencia al contenido al documento que se registra ... en su caso , por tanto al ser las demás respuestas hechos necesarios que consten en un registro , la respuesta es la a) en el test. **SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN .**

Pregunta 41 : La recurrente hace referencia al año de prescripción para reclamar una indemnización , en relación a un hecho que ya esta declarada la responsabilidad , que si es de un año. Pero el plazo de la indemnización que corresponda de un hecho responsable ya declarado es de 4 años , según el artículo 25.1.b de la Ley General Presupuestaria Ley 47/2003 , de 26 noviembre .**SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN .**

Código Seguro de Verificación	IV66WT2C2BN3X3BYUNHWEMAHAQ	Fecha	07/02/2020 12:15:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES TERUEL PRIETO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66WT2C2BN3X3BYUNHWEMAHAQ	Página	1/2



Pregunta 35 : Alega la recurrente que la respuesta d es la correcta o ninguna . Según el artículo 73.1 de la Ley 39/2015 “ **Artículo 73. Cumplimiento de trámites.**

1. Los trámites que deban ser cumplimentados por los interesados deberán realizarse en el plazo **de diez días** a partir del siguiente al de la notificación del correspondiente acto, salvo en el caso de que en la norma correspondiente se fije plazo distinto.

2. En cualquier momento del procedimiento, cuando la Administración considere que alguno de los actos de los interesados no reúne los requisitos necesarios, lo pondrá en conocimiento de su autor, concediéndole un plazo de diez días para cumplimentarlo.

La pregunta hace referencia a actos de tramite , y en su alegación se refiere a las solicitudes , que si tienen esos plazos . **SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN .**

Pregunta 43 : **SE ESTIMA LA ALEGACIÓN PASANDO A SER CORRECTA LA RESPUESTA C.**

Por tanto se procede a la revisión de las 57 preguntas objeto de calificación , pasando a tener 34 correctas , 20 incorrectas y 3 en blanco , obteniendo una calificación de 4,7 por lo que sigue estando NO APTA . Se revisan así mismo las calificaciones del resto de aspirantes con estas rectificaciones , siendo igualmente todos NO APTOS .

Contra este acuerdo del Tribunal los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia de esta Entidad Local en los términos previstos en la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas , sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente .

Lo que se hace público para general conocimiento .

Lahiguera , a fecha y firma electrónica .

La Secretaria del Tribunal

Código Seguro de Verificación	IV66WT2C2BN3X3BYUNHWEMAHAQ	Fecha	07/02/2020 12:15:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES TERUEL PRIETO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66WT2C2BN3X3BYUNHWEMAHAQ	Página	2/2

